CENTRO EDUCATIVO CEDEÑO

CAIMITO - SUCRE

DANE : 270124000022NIT: 9002848023

ESTUDIOS PREVIOS
PRE-IEEM-001-2026
(Artículo 2.2.1.2.1.5.1.-Decreto 1082 de 2015)

1.- DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

Atendiendo que el Centro Educativo cedeño, la cual alberga **134** alumnos en la jornada Matinal académicas debe contar con condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades académicas, deportivas, culturales y extracurriculares.

La implementación compra suministro de material didáctico para Centro Educativo cedeño. Por lo anterior, El Centro Educativo cedeño ha considerado relevante proveer a los estudiantes de los medios y mecanismos necesarios para la adecuada Enseñanza y desarrollo de los programas, metas a alcanzar y el mejoramiento de la infraestructura mobiliaria y Física del Centro Educativo, razón de ello se requerirá realizar la compra de elementos que permitan el desarrollo de estas actividades, considerando que los existentes debido al uso permanente, presentan deterioro.

Es así, como El Centro Educativo Tofeme requiere **COMPRA SUMINISTRO DE PAPELERIA, MATERIAL DE OFICINA Y UTILES DE ASEO PARA EL CENTRO EDUCATIVO CEDEÑO**.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

OBJETO: **COMPRA SUMINISTRO DE PAPELERIA, MATERIAL DE OFICINA Y UTILES DE ASEO PARA EL CENTRO EDUCATIVO CEDEÑO.**

CÓDIGO UNSPSC	IDENTIFICACIÓN CUARTO NIVEL
441216	COMPRA SUMINISTRO DE PAPELERIA, MATERIAL DE OFICINA Y UTILES DE ASEO PARA EL CENTRO EDUCATIVO CEDEÑO”

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

3.1. VALOR: El valor estimado del contrato es de SEIS MILLONES DE PESOS, MONEDA CORRIENTE, ($6.000.000).

3.2. JUSTIFICACIÓN:

De conformidad con estudio de mercado realizado por el director del Centro Educativo cedeño.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo para la ejecución total del contrato será de MAXIMO cinco (05) días, contados a partir de la firma del contrato.

5. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA HACER LA CONTRATACIÓN

Para esta contratación existe la respectiva partida presupuestal, la cual está amparada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°.001 de fecha 04 de marzo de 2025, expedido por la Dirección – del Centro Educativo.

Por todo lo anterior, es conveniente que el Centro Educativo, realice la presente contratación.

Caimito-sucre, el 12 de marzo de 2026

Original firmado.

LUIS EDUARDO MEZA MADARIAGA
DIRECTOR. Centro Educativo cedeño.